



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 5 de mayo de 2026*

**RES. PRESIDENCIA N° 480/2026**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00014094-1/2026; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Marcelo Juan Segon, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, solicita las promociones interinas de Ariel Palombi Pellacani y Diego Nicolas Lombardo a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, y la designación interina externa de Manuel Esteban Pedreira en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 141/2026, que Ariel Palombi Pellacani se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 17, con carácter interino, en virtud de la renuncia de Alejandro Urtubey y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de María José Zalazar, conforme Res. Presidencia N° 57/2022. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en el que se encuentra confirmado Fernando Javier Masini -quien se encuentra con licencia por paternidad/co-maternidad a partir del 30 de mayo al 28 de julio de 2026-, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que Diego Nicolás Lombardo se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 17, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Josefina Bertini y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de María Eugenia Madalinsky, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1398/2025. Se solicita su promoción interina al cargo de Auxiliar en el que se encuentra confirmada María José Zalazar -quien actualmente se desempeña interinamente como Oficial en el Juzgado CAyT N° 18- e interinamente fue designado Ariel Palombi Pellacani -conforme lo referido precedentemente-, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que Manuel Esteban Pedreira se desempeñó en el Juzgado CAyT N° 1, conforme Res. Presidencia N° 33/2026, hasta el 18 de marzo de 2026. Se solicita su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

Instancia en lo CAyT N° 17, en el que se encuentra confirmada María Eugenia Madalinsky -quien actualmente se desempeña interinamente en el Juzgado CAyT N° 18- e interinamente fueron designados Josefina Bertini –quien actualmente se desempeña interinamente como Auxiliar- y Diego Nicolás Lombardo -conforme lo referido precedentemente-, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que habida cuenta el ingreso externo se autoriza la designación directa de una persona sin discapacidad, cuando la propuesta sea de un agente que reingresa al Poder Judicial, habiendo prestado allí funciones en los últimos 6 meses, sin intervención del Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Res. Presidencia N° 438/2021 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/2020 y 65/2021 que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a Ariel Palombi Pellacani (Legajo N° 8325) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, en virtud de la licencia por paternidad/comaternidad concedida a Fernando Javier Masini, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover a Diego Nicolás Lombardo (Legajo N° 9893) al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Ariel Palombi Pellacani y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de María José Zalazar, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Designar a Manuel Esteban Pedreira (DNI N° 46.917.541, Legajo N° 9751) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Diego Nicolás Lombardo y/o mientras se extienda la promoción



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

interina de Josefina Bertini y/o mientras se extienda el pase interino de María Eugenia Madalinsky en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 4°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 5: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 480/2026**